

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LEALTAD

PUNTOS REALES DE ALAVER

DEFINICIONES

Puntos Reales: Es el programa de lealtad que premia a los asociados de tarjetas de débito Real Juvenil y crédito participantes, por los consumos realizados en pesos y dólares en establecimientos comerciales.

Titular de tarjeta: Es el beneficiario de cualquiera de las tarjetas de débito Real Juvenil y créditos participantes en la generación de Puntos Reales.

Membresía: La membresía al Programa de Lealtad Puntos Reales es automática desde que el cliente acepta la tarjeta de débito Real Juvenil o crédito participante. El uso de la Tarjeta de Crédito participante, implica la aceptación de los términos y condiciones de este programa.

Tarjetas participantes: Tarjeta de débito: Real Juvenil, tarjetas de crédito personales: Clásica Internacional, Gold y Platinum y tarjeta de crédito comercial: Pyme.

GENERACIÓN DE PUNTOS

Los Puntos Reales pueden ser acumulados en diferentes tarjetas de débito y crédito participantes a nombre de un mismo titular y a través de las tarjetas adicionales que éste posea.

- Tarjeta de débito Real Juvenil: Por cada Cien DOP\$100.00 pesos dominicanos o su equivalente en dólares en consumo con la tarjeta de débito Real Juvenil acumula un (1) punto real.
- Tarjetas de Crédito Personales: por cada Doscientos pesos dominicanos (DOP\$200.00) o Cinco dólares americanos (US\$5.00) de consumo con la Tarjeta de Crédito participante, se genera un (1) Punto Real al titular de la cuenta. Las tarjetas de crédito Platinum generan el doble de Puntos.
- Tarjetas Crédito Pyme: por cada Doscientos pesos dominicanos (DOP\$200.00) o cinco dólares americanos (US\$5.00) de consumo con la tarjeta de crédito participante, se genera un (1) punto real al titular de la cuenta.

EQUIVALENCIA DE PUNTOS REALES

Las tarjetas de crédito personales, Pyme y la de débito Real Juvenil: Un (1) Punto real equivale a un peso dominicano (DOP\$1.00).

PERIODO DE VIGENCIA

La vigencia de los Puntos Reales acumulados es de veinticuatro (24) meses a partir de su generación y serán eliminados al vencimiento y por pagos por atraso en el caso de crédito.

CANJE DE PUNTOS REALES:

Tarjeta de Débito Real Juvenil a partir de 100 puntos reales acumulados, para compra de recargas de minutos, para fines de crédito a cuenta a partir de 500 puntos y canje de artículos promocionales, según costo por artículo.

En Tarjeta de Crédito Personales y Pyme, puede canjear los puntos a partir de 500 puntos, para ser aplicados como pago a la misma tarjeta o canje de artículos promocionales. Para canje en efectivo, podrá solicitar a partir de tener 1,000 puntos reales.

RESTRICCIONES

La solicitud de canje de puntos podrá ser realizada a través Teleservicios de Alaver al 809-573-2655, Internet Banking Alaweb o vía correo electrónico dirigido a su ejecutivo de cuentas o visitando nuestras oficinas. Para cambio por artículos promocionales cliente debe pasar por las oficinas.

Solo genera puntos reales los consumos realizados en comercios. El avance de efectivo no genera puntos reales.

Para canjes en efectivo, el crédito es permitido únicamente a una cuenta de ahorros del mismo titular.

No está permitido transferir los puntos de un titular a otro. Para la transferencia de los puntos solo está permitido de una tarjeta de crédito a otra a nombre del mismo titular.

Los puntos reales de una tarjeta en estatus legal perderán todos los puntos acumulados.

Los puntos acumulados perdidos por atrasos en el producto no podrán ser restaurados aun cuando el tarjetahabiente vuelva a estatus normal.

En caso de fallecimiento del deudor, los Puntos Reales acumulados al momento de la notificación del fallecido, podrán ser aplicado como pago a la misma tarjeta si tuviese balance adeudado, de lo contrario, se pierden los puntos acumulados.

El titular de la tarjeta debe estar al día en los pagos de su tarjeta de crédito para poder realizar la solicitud de canje de los puntos reales disponibles.

Los reversos por transacciones no reconocidas, duplicadas o fraudulentas reducirán la cantidad de puntos reales que fueron generados.

Las tarjetas de crédito que presenten mora, pierden los puntos reales de acuerdo a la cantidad de días en atrasos que presente la misma y según porcentaje establecido siguiente:

Días de Atrasos	Porcentaje Perdido de puntos
30 días	-10%
60 días	-20%
90 días	-30%
Más de 90 días	-100%

Una Tarjeta en estatus legal pierde el 100% de los puntos acumulados.

Se pierde los puntos acumulados por cancelación de la tarjeta.

TERMINACIÓN

El tarjetahabiente dejará de pertenecer al programa una vez la tarjeta de crédito o débito sea cancelada de manera voluntaria, por atrasos o falta de pago.

MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES

Alaver se reserva el derecho de en cualquier momento finalizar o modificar, todos y/o cualesquiera de los términos y condiciones del Programa de Lealtad Puntos Reales, procediendo a notificar por cualquier vía fehaciente u otro medio que tenga a su disposición dentro de un plazo 30 días antes.

Dichas modificaciones pudiesen implicar la suspensión de acumulación de Puntos Reales, no así el canje de los acumulados al momento de dicha suspensión.